



## CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

### ÁREA/ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO: Estética y Teoría de las Artes

(Aprobados en Consejo de Departamento de 10 de octubre de 2024)

## 0. PERFIL

### 0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines:

Especialidades Asociadas:

### 0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área: formación inscrita en los Ámbitos de Conocimiento "Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades", "Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes" y "Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística"

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área: formación inscrita en los Ámbitos de Conocimiento, "Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil", "Industrias culturales: diseño, animación, cinematografía y producción audiovisual" y "Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas".

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área:

Nota: en este y en el resto de apartados se pueden incluir aclaraciones u observaciones sobre los criterios utilizados para que la comisión de evaluación pudiera ser homogénea con méritos semejantes de los solicitantes que no tuvieran la misma denominación (por ejemplo, titulaciones de otras universidades...).

## I. CURRICULUM VITAE.

### 1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **SÍ**

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al "Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas" (Sí/No): **SÍ**

Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas (Sí/No - en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de "Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)" **SÍ**

Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUEVAS BADALLO ANA	28-10-2024 09:54:56

## 1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): NO

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los “Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas” y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales):

-Otros contratos postdoctorales: Aquellas becas, contratos o ayudas posdoctorales que hayan sido obtenidas en convocatorias públicas y concurrencia competitiva.

## II. DOCENCIA

### 2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): SÍ

### 2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): NO

Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito “Creación de recursos educativos abiertos”: Repositorios propios de cada Universidad y centro de investigación

### 2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): NO

### 2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): NO

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster:
- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia):
- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares):

Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No - en caso afirmativo, concretar esa especificidad): NO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUEVAS BADALLO ANA	28-10-2024 09:54:56



### III. INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **SÍ**

#### 3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

TIPO DE MÉRITO (Artículos en revistas científicas, Libros y capítulos de libros; un cuadro para cada tipo de mérito que se valore):

##### ARTÍCULOS EN REVISTAS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	NOMBRE DEL INDICE JCR (WoS)	NOMBRE DEL INDICE SJR (Scimago)	NOMBRE DEL INDICE CIRC	NOMBRE DEL INDICE MIAR	NOMBRE DEL INDICE FECyT
A	Q1 y Q2	Q1 y Q2	A+		
B	Q3 y Q4	Q3	A-B	10,5 <= 11 ICDS	Q1 y Q2
C		Q4	C	7,5 <= ICDS < 10 ' 4 ICDS	Q3
D			D	5 <= ICDS < 7,4 ICDS	Q4

##### LIBROS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	NOMBRE DEL INDICE SPI
A	Q1-Q2 o editoriales de similar relevancia en la especialidad
B	Q3 o editoriales de similar relevancia en la especialidad
C	Q4 o editoriales de similar relevancia en la especialidad
D	Editoriales no recogidas en SPI pero con algún índice de calidad reconocido.

##### CAPÍTULOS DE LIBROS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	NOMBRE DEL INDICE SPI

3 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUEVAS BADALLO ANA	28-10-2024 09:54:56



B	Q1-Q2 SPI o editoriales de similar relevancia en la especialidad
C	Q3-SPI o editoriales de similar relevancia en la especialidad
D	Q4-SPI o editoriales de similar relevancia en la especialidad

En caso de tener en cuenta más de un tipo de méritos (por ejemplo, artículos de revistas científicas, y libros o capítulos de libros) **hacer un cuadro para cada uno de ellos**, con las especificidades necesarias (por ejemplo, diferenciando libros completos, capítulos o lo que se considere adecuado a la especialidad de conocimiento).

En caso de incluir otros tipos de publicaciones científicas (que no sean artículos o libros):

- Descripción del tipo de méritos a considerar:

- EDICIONES CRÍTICAS
- TRADUCCIÓN Y EDICIÓN CRÍTICA
- EDICIÓN/COMPILACIÓN DE TEXTOS
- EDICIÓN DE ACTAS DE CONGRESOS
- TRADUCCIONES
- CATÁLOGOS DE EXPOSICIONES
- TEXTOS/CAPÍTULOS EN CATÁLOGOS
- OBRAS ARTÍSTICAS (composiciones estrenadas, obras plásticas expuestas, dramaturgia de obras teatrales estrenadas, dirección escénica de obras estrenadas)
- RESEÑAS
- PRÓLOGOS Y PRESENTACIONES

- Indicios de impacto de cada uno de los tipos de mérito:

#### EDICIONES CRÍTICAS Y TRADUCCIÓN CON EDICIÓN CRÍTICA

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	CRITERIOS
A	Los generales para Libros en 3.2
B	Los generales para Libros en 3.2
C	Los generales para Libros en 3.2
D	Los generales para Libros en 3.2

#### EDICIÓN/COMPILACIÓN DE TEXTOS, TRADUCCIONES, EDICIÓN DE ACTAS DE CONGRESOS, CATÁLOGOS DE EXPOSICIONES

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	CRITERIOS
B	Q1-Q2 SPI o editoriales de similar relevancia en la especialidad
C	Q3 SPI o editoriales de similar relevancia en la especialidad
D	Q4 SPI o editoriales de similar relevancia en la especialidad

4 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUEVAS BADALLO ANA	28-10-2024 09:54:56



**TEXTOS/CAPÍTULOS EN CATÁLOGOS**

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	CRITERIOS
B	Q1-Q2 SPI o editoriales de similar relevancia en la especialidad
C	Q3 SPI o editoriales de similar relevancia en la especialidad
D	Q4 SPI o editoriales de similar relevancia en la especialidad

**OBRAS ARTÍSTICAS** (composiciones estrenadas, obras plásticas expuestas, dramaturgia de obras teatrales estrenadas, dirección escénica de obras estrenadas)

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	CRITERIOS
A	Relevancia internacional (del espacio, del contenido, etc.). Catálogos internacionales con ISBN. Críticas en prensa internacional. Premios. Número de representaciones. Duración de las exposiciones.
B	Relevancia nacional (del espacio, del contenido, etc.). Catálogos nacionales con ISBN. Críticas en prensa nacional. Premios nacionales. Número de representaciones. Duración de las exposiciones.
C	Relevancia autonómica o regional. Catálogos autonómicos con ISBN. Críticas en prensa autonómica o regional. Premios. Número de representaciones. Duración de las exposiciones.
D	Relevancia local. Catálogos con ISBN. Críticas en prensa local. Premios. Número de representaciones. Duración de las exposiciones.

**RESEÑAS**

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	CRITERIOS
C	Q1 y Q2 SJR
D	Q3 y Q4 SJR y FECyT

**PRÓLOGOS Y PRESENTACIONES**

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	CRITERIOS
C	Q1-Q2 SPI o editoriales de similar relevancia en la especialidad
D	Q3-Q4 SPI o editoriales de similar relevancia en la especialidad

**I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): NO**



En caso de que exista diferenciación por perfil, cumplimentar los cuadros de afines y asociados. En TODOS LOS CASOS cumplimentar los cuadros de publicaciones PROPIOS

**1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS**

- A. Propios del Perfil: Todas las categorías
- B. Afines al Perfil

**2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS**

- A. Propios del Perfil: Todas las categorías
- B. Afines al Perfil
- C. Asociados al Perfil

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

**3. OTRO TIPO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS**

- Méritos que se consideran propios: **Todas las categorías**
- Méritos que se consideran afines:
- Méritos que se consideran asociados:

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

**II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No): NO**

En caso de que exista diferenciación por número de autores y posición:

NÚMERO DE AUTORES	AUTOR DE CORRESPONDENCIA (SI/NO)	PONDERACIÓN A APLICAR

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

**3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento**

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **NO**

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales:



- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales:
- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos:
- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores:

**Actividades en el ámbito del fomento de la cultura humanística, tecnológica y de innovación.**

Actividades	Criterios
Realización o participación en Podcast de divulgación	La duración, la financiación, la contratación de personal, el grado de innovación y de multidisciplinariedad o interdisciplinariedad, los resultados, productos o servicios resultantes, y el impacto social logrado
Realización o participación en programas de TV o Radio o de difusión en Internet	La duración, la financiación, la contratación de personal, el grado de innovación y de multidisciplinariedad o interdisciplinariedad, los resultados, productos o servicios resultantes, y el impacto social logrado
Curaduría y Comisariado de exposiciones	Tipos de entidad organizadora (internacional, nacional, autonómica, local), duración, catálogo, impacto social de la exposición.
Crítica artística, teatral, musical y/o literaria en publicaciones especializadas	Autoría única, relevancia de la publicación (internacional, nacional, autonómica, local) o publicaciones online, impacto social logrado.
Actividades de difusión mediante la participación en páginas web con finalidad divulgativa, o de crítica relacionada con temática estética	Relevancia de la web, número de visitas, periodicidad de la actividad, grado de innovación, impacto social logrado.

## IV. LIDERAZGO

### 4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **NO**

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente:
- Dirección de equipos profesionales:
- Dirección de grupos de investigación estables:

### 4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

7 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUEVAS BADALLO ANA	28-10-2024 09:54:56



Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **NO**

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico:
- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario:
- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario:

#### 4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **NO**

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos:
- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales:
- la evaluación y revisión de proyectos y artículos:

## PUNTUACIÓN MÍNIMA EN SUSTITUTOS

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo (Sí/No - en caso negativo, indicar la puntuación mínima que se establece): **SÍ**

**PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA**

### II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **SÍ**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):
  - Objetivos:
  - Contenidos:
  - Organización y secuenciación de los contenidos:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUEVAS BADALLO ANA	28-10-2024 09:54:56



- Metodología didáctica:
- Sistema de evaluación:
- \_\_\_\_\_:
- \_\_\_\_\_:

## II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **SÍ**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):
  - Antecedentes y situación actual de la investigación.
  - Originalidad, coherencia y relevancia científica del plan investigador
  - Metodología: objetivos, hipótesis y plan de trabajo
  - Beneficios y resultados provisionales (si los hubiere)
  - \_\_\_\_\_:
  - \_\_\_\_\_:

## II.3. Propuesta académica asistencial (solo plazas vinculadas)

1. Aspectos a valorar:
2. Puntuación específica para cada uno de ellos:
  - \_\_\_\_\_:
  - \_\_\_\_\_:

CUEVAS  
BADALLO  
ANA -  
30660371Z

Firmado digitalmente por  
CUEVAS BADALLO  
ANA - 30660371Z  
Fecha: 2024.10.28  
09:54:56 +01'00'

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUEVAS BADALLO ANA	28-10-2024 09:54:56

ID DOCUMENTO: gfnHXQ4ZH4Y3p5QoyEK3orEuQlk=  
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

